



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MODULO CONTRATACIÓN

VISTA: La recomendación formulada por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Córdoba mediante NO-2024-00376919-UNC-AUD#UAI;

Y CONSIDERANDO: Las numerosas solicitudes de uso de las instalaciones del Aula Magna, Salas, Anfiteatros y distintas aulas de la Facultad resulta necesario implementar el cobro mediante la equivalencia a módulos de contratación, y por lo tanto resulta imprescindible establecer un valor del módulo de contratación, el cual será actualizado por el Sr. Decano en forma periódica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Establecer, a partir del día de la fecha, en la Facultad de Derecho un módulo de contratación (MC) para aplicar en las contrataciones presentes y futuras realizadas en virtud del uso del Aula Magna, Salas, Anfiteatros y distintas aulas de la Facultad a terceros interesados.

ARTICULO 2º: Fijar el valor del módulo de contratación (MC) en la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000), importe que podrá ser actualizado cuando la situación económica general así lo requiera, mediante una nueva Resolución Decanal.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, gírese copia al Área Económico–Financiera y Dirección General de Administración; oportunamente, archívese

